

POLÍTICA SOBRE USO DE LA DOTACIÓN

La dotación suministrada por EBSA a sus empleados, los identifica como integrantes del equipo de trabajo de la Empresa y hace parte de la imagen corporativa, por lo cual se espera que nuestros colaboradores porten su dotación en forma debida, cuidando el buen estado de la misma.

Los empleados deben abstenerse de utilizar la dotación fuera del horario de trabajo, cuando ello implique comprometer en forma indebida la imagen corporativa de la EBSA. Deben evitar su utilización en días no laborales o si terminada la jornada laboral, se desplazan hacia sitios o establecimientos de entretenimiento o donde se expendan bebidas embriagantes.

El personal operativo de EBSA, debe utilizar su dotación completa, como parte de las medidas tendientes a garantizar su seguridad.

No está permitido que el personal que recibe dotación femenina modifique el modelo de los uniformes, realice combinaciones no previstas o utilice durante la jornada laboral, sus uniformes con otras prendas como: sacos, abrigos, bufandas, suéteres, chalecos, etc., distintas a las suministradas por la Empresa como parte de los uniformes.

En caso de pérdida o destrucción de una o varias prendas de la dotación por descuido del empleado, éste deberá proceder de forma inmediata con la reposición total o parcial de las prendas, guardando los mismos colores y diseños establecidos por la Empresa. En este caso, no queda exento de portar la dotación entregada.

Se exceptúa el uso del uniforme en los siguientes casos:

- a) En situaciones excepcionales, debidamente justificadas y autorizadas por la Dirección de Talento Humano.
- b) Por enfermedad debidamente justificada mediante una prescripción médica, que impida el uso del uniforme
- c) A las funcionarias que se encuentren en estado de gravidez
- d) En caso de luto

En los casos señalados, deberán tramitar la correspondiente autorización con la Dirección de Talento Humano y entregar copia de la autorización recibida a su Jefe Inmediato, para su conocimiento.

Quienes reciben dotación administrativa, deben abstenerse de utilizar ropa o calzado deportivo durante la jornada laboral. La dotación se entrega con la finalidad de que se adquieran prendas adecuadas para el trabajo, acorde con el cargo y las funciones que desempeñan. Si se utiliza vestuario casual, éste debe ser apropiado para la Oficina.

El uso inadecuado de la dotación, dará lugar a la aplicación del Reglamento Interno de Trabajo.

El Jefe Inmediato es el responsable de hacer cumplir esta política.

ROOSEVELT MESA MARTÍNEZ
Gerente General

Rodríguez C.H. Análida M. Magda J.